

## FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN DE CARTERA RETAILER 2

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE

### INVERSIONISTAS

De conformidad a lo previsto en la Cláusula Vigésima Primera (21) del Contrato de Fideicomiso Titularización de Cartera Retailer 2, se convoca a todos los Inversionistas, a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE INVERSIONISTAS a llevarse a cabo el:

Día : **08 DE JUNIO DEL 2026**  
Hora : **11H00**  
Lugar : **AV. 12 DE OCTUBRE Y LUIS CORDERO, WORLD TRADE CENTER, TORRE A, PISO 1, OFICINAS FIDUCIA S.A.**

Para tratar los siguientes asuntos que constan en el **orden del día**:

1. La ratificación o remoción de miembros que integran el COMITÉ DE VIGILANCIA, y de ser el caso la designación de los nuevos miembros que reemplacen a los removidos;
2. La designación y, si el caso amerita, la asignación de funciones adicionales del Presidente, Vicepresidente y Secretario del COMITÉ DE VIGILANCIA, en el caso de que se hubiera removido a los miembros del Comité que ocupaban dichas funciones.

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse y decidir válidamente en primera convocatoria, en el lugar y hora señalados en tal convocatoria, será necesaria la concurrencia de INVERSIONISTAS que representen el cincuenta por ciento (50%) más uno de la totalidad de los VALORES en circulación. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en dicha convocatoria, la FIDUCIARIA declarará que no procede la ASAMBLEA por falta de quórum, de lo cual dejará constancia en un acta levantada para tal efecto.

La FIDUCIARIA, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha señalada para la primera convocatoria, efectuará una segunda convocatoria cumpliendo con las disposiciones de publicación antes establecidas, en lo que fuere aplicable. La ASAMBLEA correspondiente a esta segunda convocatoria podrá reunirse y decidir válidamente, en el lugar y hora señalados en la convocatoria correspondiente, con el número de INVERSIONISTAS concurrentes. Esta disposición deberá quedar expresamente advertida dentro del texto de la segunda convocatoria.

Los INVERSIONISTAS podrán concurrir a las ASAMBLEAS, personalmente o representados mediante poder o carta poder. Cada INVERSIONISTA tendrá derecho a voz y a un voto dentro de la ASAMBLEA por cada dólar invertido en los VALORES de su propiedad. Todas las resoluciones de la ASAMBLEA se tomarán por mayoría simple de votos de los INVERSIONISTAS asistentes a la reunión.

Quito, 29 de mayo del 2026.



**Ing. Raquel Bastidas**  
**Administrador Fiduciario**  
**FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**

**FIDEICOMISOS MERCANTILES, ADMINISTRADORA DEL**  
**FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN DE CARTERA RETAILER 2**